



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 4.305.1

MAT: APRUEBA CONTRATO NILDA CALDERÓN PÉREZ, PARADOCENTE REEMPLAZANTE LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" -CH.

LAJA, **16 JUN. 2016**

VISTOS:

1. Oficio Nº 119 de fecha 13.06.16 de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", autorizado por el Director del Departamento de Educación.
2. Contrato de Trabajo: Sra. Nilda Erika Calderón Pérez de fecha 16.06.16
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 16 de Junio de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Nilda Erika Calderón Pérez
R.u.t.	
Establecimiento	Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH
Cargo	Paradocente
Jornada	44 horas
Inicio	14 de junio 2016
Hasta	17 de junio 2016
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Beatriz Pérez Montanares
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/